del mismo, por no haberse reunido su-
ficiente número de Señores Concejales.
Y para que conste fijo la presente en Aba-
nilla á catorce de Agosto de mil ochocien-
tos ochenta y uno, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde
Ribera

Antonio Ruiz
Srio. accidental

Sesion extraordinaria del dia diez y ocho Agosto 1881. En la villa de Abanilla á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion extraordinaria previa citacion ante dicen con expresion de objeto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ribera Rubira, se declaró abierta la sesion y leida que fué el acta de la anterior y diligencia del dia catorce, quedó aprobada.

Señores.
Ribera Presid.te
Ruiz Atienza
Martinez Lucas
Rocamora Marco
Fustan
Marco Cutillas
Lajara
Riquelme
Marco Rocamora

Acto seguido se procedió, como previene la ley municipal al sorteo de los individuos que han de componer la Junta de asociados del actual año económico y era el objeto de la reunion ó sesion actual, entrando en sesion en este acto el Concejal D. Antonio Marco Rocamora, resultando elegidos, segun sorteo

Sobre el sorteo por secciones de la Junta de asociados p.a este año económico

Por la primera seccion D. José Lucas Ramirez y D. José Rocamora Ribera: por la segunda seccion, D. Francisco Garcia Ayala y D. Juan Martinez Rocamora: por la tercera, D. Francisco Rubira Tenza y D. Domingo Cutillas Mellado: por la cuarta, D. Miguel Delgado Cutillas y D. Felipe Martinez Ruiz: por la quinta, D. Antonio Guerrero Ruiz y D. José Tolmos Lucas: y por la sexta D. Francisco Cascales Lifante y D. José Perea Ruiz: y hallandose conformes todo el Ayuntamiento